

## LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B), NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E), Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

### CONVOCA

A través de la **Facultad de Psicología** se invita a participar a todos los interesados en el proceso de selección de la **Maestría en Psicología Clínica**, al curso propedéutico para el ingreso de la **Generación 2020-2022**.

### BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. La **Maestría en Psicología Clínica**, permite a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución

El número máximo de aspirantes que ingresarán en la promoción 2020-2022 será de **25 personas**.

#### A. INFORMACIÓN GENERAL:

El Plan de Estudios conserva, como marco de referencia principal, el pensamiento psicoanalítico, considerado éste como el punto de vista desde el cual se delimitan los compromisos con otras teorías del funcionamiento

psíquico y con las concepciones contemporáneas del pensamiento científico.

El Plan de Estudios se divide en dos grandes áreas: la primera la conforma el grupo de Materias Básicas Obligatorias y la segunda las Líneas de Trabajo.

Las Líneas de Trabajo constituyen una propuesta pedagógica con la cual se pretende cumplir con dos grandes objetivos:

- El estudio en profundidad de problemáticas específicas vinculadas al ejercicio de la Psicología Clínica.
- Ser el soporte a través del cual se promueve y facilite el avance, así como el desarrollo de las tesis que lleven a cabo los alumnos.

Líneas de Trabajo:

- Trabajo Psicológico con Niños.
- Trabajo Teórico-Clínico con las Psicosis.
- La relación del psicoanálisis con otros campos disciplinarios, incluido el científico (Filosofía, Lingüística, Construcción conceptual).

## PLAN DE ESTUDIOS

CLAVE	MATERIAS	CRÉDITOS
<b>PRIMER SEMESTRE</b>		
1	Epistemología I	8
2	Métodos y Prácticas Clínicas I	8
3	Teorías sobre el funcionamiento psíquico y sus concepciones psicopatológicas I	8
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>		
4	Epistemología II	6
5	Métodos y Prácticas Clínicas II	6
6	Teorías sobre el funcionamiento psíquico y sus concepciones psicopatológicas II	6
7	Línea de Trabajo I	7
<b>TERCER SEMESTRE</b>		
8	Epistemología III	6
9	Métodos y Prácticas Clínicas III	6
10	Teorías sobre el funcionamiento psíquico y sus concepciones psicopatológicas III	6
11	Línea de Trabajo II	7

CUARTO SEMESTRE		
12	Línea de Trabajo III	9

Créditos de Plan de Estudios:	83
Créditos de Tesis:	14
Total Créditos:	97

Estos 83 créditos corresponden al Plan de Estudios "Materias Básicas Obligatorias y Líneas de Trabajo" y 14 a la conclusión del trabajo de tesis.

**El número total de créditos** para obtener el grado, incluido el trabajo de tesis, es de **97**.

### **OBJETIVOS DE LA MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA:**

- Fortalecer el trabajo académico y profesional de la región a través de la formación de recursos humanos de alto nivel.
- Proporcionar a los profesionistas de la Psicología Clínica, métodos y herramientas que mejoren el trabajo y la investigación clínica.
- Diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación que contribuyan a resolver problemáticas teóricas y asistenciales relativas a la salud mental.
- Fomentar y fortalecer el intercambio de trabajo conjunto con instituciones dedicadas a la investigación y tratamiento de problemáticas clínicas.

### **DIRIGIDO A:**

Profesionales en Psicología Clínica y carreras afines (Área Humanidades).

### **B. REQUISITOS DE INGRESO:**

El objetivo del proceso de admisión es seleccionar a los aspirantes que en términos cuantitativos y cualitativos, obtengan los mejores resultados. Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes criterios de evaluación:

1. Presentar un anteproyecto de investigación que justifique su inserción a una de las líneas de trabajo de la maestría, y exprese claramente el tema a desarrollar para la realización de la tesis, con una extensión de 4 cuartillas como mínimo y 6 como máximo.
2. Asistencia obligatoria a Reunión Informativa General y al Curso propedéutico.

3. Asistencia obligatoria a la entrevista para revisión-dictaminación del anteproyecto de investigación
4. Aprobar los módulos del Curso Propedéutico.

### **FECHAS:**

- **Reunión informativa:**  
7 de febrero de 2020, 10:00 y 16:00 h., Auditorio Adolfo Chacón Gallardo.
- **Curso propedéutico:**  
13, 20, 27, de marzo de 2020, de 09:00 a 13:00 h. y de 16:00 a 20:00 h. en la ex biblioteca de la Facultad de Psicología, ubicada en el edificio E, planta alta.
- **Examen temático por módulo:**  
3 de abril de 2020, de 09:00 a 13:00 h. en la ex biblioteca de la Facultad de Psicología, ubicada en el edificio E, planta alta.
- **Entrevista para revisión y dictaminación del Anteproyecto de Investigación vinculado a la Línea de Trabajo:**

La entrevista se llevará a cabo por docentes del programa, a partir del 13 de marzo al 3 de abril de 2020, en sala CIPE de la Facultad de Psicología edificio E. Se avisará, previamente, a cada aspirante el día, hora, lugar y nombre del entrevistador.

### **C. PONDERACIÓN:**

El 60% de la calificación será el resultado del promedio de los módulos del Curso Propedéutico y el 40% restante será la evaluación del proyecto (cuantitativa) y de la entrevista (cualitativa) de revisión-dictaminación y la viabilidad del proyecto de investigación dentro de las líneas de trabajo propuestas dentro del programa. Para acreditación del curso propedéutico se necesita obtener un promedio mínimo de **8** para ingresar al programa educativo.

### **D. PROCEDIMIENTO:**

Inscripción al Curso Propedéutico y entrega de documentos:

- Del 06 de enero al 12 de marzo 2020 de 09:00 a 15:00 h.

### **DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

1. \*Título (en su defecto, acta de examen o carta de pasante) en Psicología de preferencia del Área Clínica. Se recibirán Títulos de

Licenciatura en el área de Humanidades vinculados con el programa de la Maestría, los cuales necesariamente serán sometidos a revisión por el Colegio de Profesores.

2. \*Certificado de Licenciatura con promedio mínimo de 8.
3. \*Acta de nacimiento.
4. Curp
5. Currículum Vitae actualizado.
6. Dos fotografías tamaño infantil.
7. Carta de exposición de motivos por los que desea ingresar a este posgrado.
8. Anteproyecto de investigación. (formato de Investigación y Posgrado UAQ)

\*Entrega de documentos, con la secretaria Diana Jaqueline Zea Gómez, en el edificio D, planta baja de la Facultad de Psicología, horarios: lunes a viernes de 08:00 – 15:00 h.

\*Original sólo para cotejar. Se requieren 2 juegos de todos los documentos.

Costo del Curso Propedéutico: \$4,000.00

Inscripciones al 1er. semestre: Primera semana de agosto.

Inicio de Semestre: julio de 2020.

Duración del programa de Maestría: 4 semestres.

Costo por crédito: \$250.00

1er. Semestre	Clave	Materia	Créditos	Costo por materia	Costo inscripción	TOTAL
	1	Epistemología I	8	\$2,000.00	\$1,500.00	<b>\$7,500.00</b>
	2	Métodos y Prácticas Clínicas I	8	\$2,000.00		
	3	Teorías sobre el funcionamiento psíquico y sus concepciones psicopatológicas I	8	\$2,000.00		
2do. Semestre	Clave	Materia	Créditos	Costo por materia	Costo inscripción	TOTAL
	4	Epistemología II	6	\$1,500.00	\$1,500.00	<b>\$7,750.00</b>
	5	Métodos y Prácticas Clínicas II	6	\$1,500.00		
	6	Teorías sobre el funcionamiento psíquico y sus concepciones psicopatológicas II	6	\$1,500.00		
	7	Línea de Trabajo I	7	\$1,750.00		
3er. Semestre	Clave	Materia	Créditos	Costo por materia	Costo reinscripción	TOTAL
	8	Epistemología III	6	\$1,500.00	\$1,500.00	<b>\$7,750.00</b>
	9	Métodos y Prácticas Clínicas III	6	\$1,500.00		

	10	Teorías sobre el funcionamiento psíquico y sus concepciones psicopatológicas III	6	\$1,500.00		
	11	Línea de Trabajo II	7	\$1,750.00		
4to. Sem.	Clave	Materia	Créditos	Costo por materia	Costo reinscripción	TOTAL
	12	Línea de Trabajo III	9	\$2,250.00	\$1,500.00	<b>\$3,750.00</b>

Imprimir recibo de pago (curso propedéutico) a partir del día 02 de enero de 2020, a través de la siguiente liga:

<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=67183>

Días y horarios de clases: jueves y viernes de 16:00 a 20:00 h.  
sábados de 10:00 a 14:00 h.

### **PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE ACEPTADOS.**

- 7 de mayo de 2020. A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados del curso propedéutico; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, **sólo para aquellos estudiantes aceptados.**

### **E. CONSIDERACIONES GENERALES:**

1. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de internet (<http://www.inami.gob.mx>).
2. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
3. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del bando indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
4. Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.

5. El pago de este proceso únicamente se reconoce para este ciclo 2020-2022, por lo que de ninguna manera se aceptaran pagos pasados como válidos, para este y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Psicología.
6. Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
7. Para el caso de que algún estudiante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso incurrirá en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumnos hasta en tanto se resuelva en el pleno del H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto en el artículo 38 fracción XXXI de Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
8. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
9. La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
10. Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
11. Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Psicología y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**DADA A CONOCER EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**ATENTAMENTE**

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DR. AURELIO DOMINGUEZ GONZÁLEZ**  
SECRETARIO ACADÉMICO

***informes:***

Diana Jaqueline Zea Gómez  
Teléfono 01-442 1921200 ext. 6301 y 6322  
e-mail: mpc@uaq.mx

**Coordinador:**

Mtro. Carlos García Calderón.  
Coordinador de la Maestría en Psicología Clínica